

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/56
11 de noviembre de 2001

(01-5646)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

ALBANIA

Declaración de la Excma. Sra. Ermelinda Meksi Ministra de Cooperación Económica y Comercio

Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo a su Alteza el Emir de Qatar, al Gobierno y al pueblo de Qatar la hospitalidad que nos han brindado con motivo de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC.

Permítanme también, que en nombre del Gobierno de Albania y en el mío propio, felicite al Director General, Sr. Mike Moore y a la Secretaría de la OMC, manifestándoles nuestra consideración y nuestro agradecimiento.

En tanto que representante de un país que es Miembro desde hace poco más de un año, quiero también agradecer la ayuda y el apoyo prestados por los países Miembros que participaron en el Grupo de Trabajo para la Adhesión de Albania y la Secretaría de la OMC en Ginebra durante el proceso de adhesión. Este proceso ha constituido durante los últimos años para el Gobierno albanés la máxima prioridad en la esfera del comercio.

Esta adhesión tiene para mi país el valor añadido de que su participación en el sistema multilateral de comercio sienta todas las bases necesarias para el éxito del proceso de integración de un país que heredó en los años noventa un sistema económico extremadamente subdesarrollado y aislado con respecto al resto del mundo.

Si me lo permiten, recordaré un poco la historia. Quiero subrayar la relación entre Albania y la OMC. Inicialmente, esta nueva relación entre un país pobre y pequeño, recién salido de la efervescencia del cambio de sistema, y una Organización de la envergadura que tiene la OMC, suscitaba un cierto temor ante los problemas que Albania debía abordar. En este sentido, la transformación en un país Miembro de una Organización tan grande y exigente, en la que Albania debía codearse con países desarrollados desde el punto de vista de los indicadores económicos y de los principios sociales y políticos básicos, se consideraba un lujo.

Posteriormente, se asoció una cierta euforia a esta relación, que se consideró el fruto de una decisión política más bien que un largo proceso que entrañaba debates y, a veces, difíciles negociaciones.

A finales de 1998, el Gobierno de Albania había establecido como objetivo prioritario del programa económico de su Gobierno la adhesión a la OMC. Albania estableció un equipo integrado por un grupo numeroso de expertos y técnicos con competencia en las múltiples esferas de los Acuerdos de la OMC. Sus integrantes trabajaron a "vitesse de croisière" (velocidad de crucero) para cumplir todas las obligaciones y situar al país al mismo nivel de los demás países Miembros. El equipo elaboró además una estrategia nacional de adhesión y consiguió atender simultáneamente a los intereses del país y a los principios del sistema multilateral de comercio y todas las obligaciones

contraídas por Albania en los acuerdos concertados con otras instituciones internacionales, como el Banco Mundial y el FMI.

El proceso de adhesión fue muy intenso y dificultoso. En el curso del mismo se produjo una profunda reforma institucional, de la que me gustaría destacar el ambicioso conjunto de disposiciones legales, integrado por 66 leyes o reglamentos, que hicieron compatible a la legislación comercial albanesa con los principios de la OMC y con todas las normas internacionales, y el nuevo conjunto de políticas en esferas como los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las normas de origen, las aduanas en general, la reforma de los servicios, las normas, etc. Todas estas medidas dotaron a Albania de un régimen comercial muy liberal y constructivo. El país se convirtió en un socio aceptable, preparado para la integración. El equipo consiguió evitar las políticas proteccionistas, que generan el aislamiento económico y reducen al mínimo las posibilidades de ampliar las relaciones multilaterales con el resto del mundo.

En este contexto, los órganos institucionales albaneses relacionados con la OMC, el Grupo de negociadores y la secretaría para la coordinación de las relaciones de Albania con la OMC, se esfuerzan por conocer mejor esta Organización y su filosofía. Queda claro que dentro de las estructuras de la OMC existe un mecanismo para solucionar incluso aquellas cuestiones que no parecen tener solución. Lo que hay que hacer no es estar contra la OMC, sino llegar a conocerla a fondo con el fin de mejorar ese mecanismo y la Organización en su conjunto.

Durante este año posterior a su adhesión, Albania ha firmado el Memorando de Entendimiento para la liberalización y facilitación del comercio en los países de Europa Sudoriental, lo que supone un gran logro para el Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental, iniciativa de la comunidad internacional que pretende reforzar la cooperación económica entre los países de esta región, así como de esos países con otras partes de Europa y del mundo, mediante la creación de zonas francas.

Desde este punto de vista, el hecho de que Albania sea un país Miembro del sistema multilateral de comercio y haya llevado a cabo una radical reforma legislativa durante el proceso de adhesión para aumentar su compatibilidad con las normas de la OMC ha facilitado la labor conducente a la conclusión de un Acuerdo de asociación y estabilización con un Miembro de la OMC como es la Unión Europea. Este mismo hecho contribuye a allanar el camino para la conclusión de acuerdos de libre comercio entre Albania y otros países de Europa Sudoriental. Estas iniciativas regionales deben servir de estímulo para ampliar aún más el proceso de liberalización del comercio y afrontar los retos de la mundialización.

Me gustaría también hacer referencia a otra de las oportunidades ofrecidas a Albania a raíz de su adhesión a la OMC, en relación con el sistema preferencial de comercio que algunos países Miembros han aplicado a las mercancías procedentes de Albania. Este trato ayudará a mi país a promover sus exportaciones y contribuirá a su recuperación económica. Aprovechando esta oportunidad, confío en que otros países desarrollados Miembros promuevan y adopten esta práctica poniendo así una vez más de manifiesto la flexibilidad de los Acuerdos de la OMC en lo que respecta a los intentos de abrir espacios a los países en desarrollo o los países con economías en transición sin crear obstáculos para otros países Miembros.

Permítanme, que animado de la esperanza de que esta Conferencia apoye muchas consideraciones favorables a los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países con economías en transición, exponga algunas de las cuestiones que Albania querría señalar a su atención:

- Con respecto al acceso de productos a los mercados, estamos de acuerdo con las reducciones arancelarias previstas en el Acuerdo sobre la Agricultura, pero coincidimos en que es preciso aprobar una mejora que nos permita un grado definido de flexibilidad en favor de los países con economías en transición, y mediante la que

reconozcamos nuestra necesidad de tener un mayor acceso a los mercados y los elevados costos reales del proceso de transición.

- ? En cuanto a las condiciones para apoyar, promover y desarrollar el sector de la agricultura, que genera más del 50 por ciento del PIB de Albania, país en el que más del 70 por ciento de la población vive en zonas rurales, el aumento del nivel *de minimis* de ayuda interna en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura sería sumamente beneficioso para los países en transición.
- ? Debemos tener en el futuro el derecho de recurrir a la cláusula de *salvaguardia especial*, dada la importante función que cumple en el reaseguro de los agricultores. De este modo, las reducciones progresivas de los aranceles no dejarán a los agricultores albaneses sin una protección eficaz frente a las variaciones imprevisibles de las importaciones, o de los precios de las importaciones, y a los efectos negativos que esas variaciones pueden entrañar para ellos.
- ? La inclusión en el párrafo 4 del artículo 27 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de un párrafo que permitiese a las economías en transición recurrir a las subvenciones a la exportación sería de esencial importancia para el sostenimiento y la promoción de las exportaciones procedentes de esos países.
- ? En las actuales condiciones de liberalización y facilitación del comercio, aún es posible que se practique el dumping. Por esta razón, sería conveniente para los países con economías en transición la modificación de algunas disposiciones del artículo VI del Acuerdo Antidumping, por ejemplo, para establecer un órgano de solución de diferencias que examine las medidas antidumping, o la reducción al mínimo necesario de los costos que deben sufragar los países con economías en transición que hayan de entablar una reclamación antidumping o defenderse de ella.

Firmemente convencidos de que lograremos reanudar el proceso interrumpido en Seattle, desearía que en este gran foro consiguiéramos encontrar un lenguaje común, mejorando el sistema y abriendo una serie de debates en relación con la privatización de los organismos vivos, la biodiversidad, los organismos genéticamente modificados, la multifuncionalidad, los derechos humanos, etc., esferas en las que todos los que formamos parte de un mundo desarrollado estamos interesados.

Por último, quería aprovechar la ocasión para reafirmar el deseo del Gobierno albanés de formar parte integrante del sistema multilateral de comercio y expresar mi firme convicción de que, mientras exista la voluntad política de reforzar este sistema, habrá siempre margen para beneficiarnos en mayor medida de las ventajas que ofrece.
